Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 197/2015.

Asunción, 03 de febrero de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la propuesta presentada en el marco del **"LLAMADO N° 197/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORAR EN LAS GESTIONES DEL MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA DAPSAN - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL PARAGUAY. PRÉSTAMO BIRF 7710-PY" ID N° 300929,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 16 de diciembre de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes proponentes:

1. ABG. JUAN HEINECHEN
2. ABG. RUBEN ACEVEDO
3. ABG. ROLANDO ALVARENGA
4. PAOLA VACOTTI

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 2186 de fecha 17 de diciembre de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 1084/2015**, del 16 de diciembre de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la propuesta presentada por la firma unipersonal participante del llamado de referencia:*

  1) ***ABG. JUAN HEINECHEN.***
  2) ***ABG. RUBEN ACEVEDO.***
  3) ***ABG. ROLANDO ALVARENGA.***
  4) ***PAOLA VASCOTTI.***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 16 de diciembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El comité de evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" (sic)*

*Consecuentemente esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de la propuesta que nos ocupa, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el punto **Anexo N° 1 – Aspectos Legales – Copia del Documento de Identidad o equivalente.; Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen**, los cuales se*

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. [illegible]
Secretaria General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

encuentran suscriptos correctamente y presentados en la carpeta de la propuesta conforme lo solicitado en el PBC.

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites pertinentes conforme al convenio de préstamo BIRF Nº 7710 y a los procedimientos indicados en las Normas de Selección y contratación de consultores del Banco Mundial.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, el Análisis Técnico de la Oferta presentada, remitiéndose el análisis respectivo por memorando 14, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de Evaluación se expone los resultados de evaluación de los Curriculum Vitae presentados por los consultores individuales que han expresado interés en participar en el proceso del ***LLAMADO MOPC N° 197/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORAR EN LAS GESTIONES DEL MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA DAPSAN.***

Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento del Préstamo BIRF 7710-PY, Componente 1.

II. ANTECEDENTES

La actividad de la presente Consultoría se encuentra enmarcada dentro de la ejecución del ***Convenio de Préstamo Nº 7710-PY "Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento".***

El objetivo de esta Consultoría es asesorar en las gestiones en el marco legal y regulatorio conforme las actividades para la DAPSAN.

Las actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y debiendo, para su ejecución, trabajar en forma coordinada con los funcionarios de la DAPSAN

III. APERTURA DE SOBRES (CV)

El día 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central –3er Piso, se procedió a la recepción y apertura de sobres (CV).

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres (CV) realizada en la fecha y hora mencionada, y en base a los procedimientos de adquisiciones, la nómina de consultores individuales es la que a continuación se indica:

1. ***JUAN HEINECHEN***
2. ***RUBEN ACEVEDO***
3. ***ROLANDO ALVARENGA***
4. ***PAOLA VACOTTI***

IV. EVALUACIÓN

Los consultores han sido evaluados acorde a la experiencia que se puede observar mediante la evaluación de los currículum vitae presentados.-

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han evaluado el currículum vitae delos consultores individuales sobre la base de la capacidades técnicas requeridas en los TDR (perfil del consultor/a), su disponibilidad al cumplimiento de la consultoría expresada en la Carta de Invitación, aplicando criterios de evaluación según la grilla adjunta y los puntos especificados en ella, a continuación se detallan los criterios:

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ab. Esteban Arrúa
Secretario Técnico
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Criterios de calificación
NOTA 1 : (i) Estudios Universitarios: (10 puntos) Se calificara con 10 puntos al profesional con el objeto de la consultoría, que esté debidamente acreditado por una universidad nacional o extranjera. (ii) Maestría: Se calificará con 5 puntos a quien presente certificado de maestría en post grado académico en tema relacionado con el objeto de la consultoría. (iii) Cursos, Congreso, Seminarios: Se calificará con un plus adicional de máximo de 5 puntos, a razón de 1 punto por curso, congreso, seminarios en la formación de temas relacionado con el objeto de la consultoría.
NOTA 2: (i)Experiencia Específica : Se calificará hasta alcanzar los 55 puntos todos aquellos trabajos vinculados: con aspecto de Planificación, Gestión y Adquisiciones de proyectos - si fueron realizados en períodos continuos superiores a 12 meses, se otorgará 8 puntos a cada año de experiencia; - si los mismos fueron realizados en forma continua por un período de 6 a 11 meses, se le otorgará 4 puntos a cada período de experiencia; - si los mismos fueron realizados en forma continua por un período menor a 6 meses, se le otorgará 2 puntos a cada período de experiencia; (ii) Experiencia General: Se calificará hasta un máximo de 15 puntos la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si cuenta con más de 10 años de desempeño profesional, se le asignarán 15 puntos; - si cuenta con más de 5 años y menos de 10 años de desempeño profesional, se le asignarán 10 puntos; - si cuenta con menos de 5 años de desempeño profesional, se le asignarán 5 puntos.
NOTA 3: (i) Manejo de herramientas de planificación informática y software: Se calificará hasta alcanzar los 3 puntos el manejo de las herramientas informáticas específicos de operación Word, Excel, etc. (ii) Conocimiento del Sector Publico: Se calificará hasta alcanzar los 3 puntos según el siguiente criterio: - por haber trabajado en el sector público: 1 punto por cada dos años o fracción; - por haber trabajado para el sector público: 0,5 puntos por cada dos años o fracción. (iii) Servicios relacionados a organismos internacionales: Se calificará con 4 puntos, se consideraran los trabajos realizados con organismos internacionales en forma directa o a través del ejecutor, se calificando con 1 punto por cada trabajo realizado en forma directa.

VI. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La planilla de Evaluación adjunta es parte integrante del presente Informe y contiene el resultado de la calificación obtenida en el proceso de evaluación.

De la planilla de Evaluación se desprende el resultado final que a continuación se indica:

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Consultoría	*Puntaje*
JUAN HEINECHEN	*78,00*

*El Consultor **JUAN HEINECHEN** cumple con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica estipulados en los TDR.*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*

Que, por lo expuesto el proceso de evaluación se rige por las ***Normas de Selección y Contratación de Consultores del Banco Mundial.***

Que, la Carta de Invitación establece: *Posterior a la evaluación de los antecedentes, **el mejor calificado será invitado a negociar las condiciones financieras del contrato** y en caso de que no se llegue a un acuerdo se invitará al segundo calificado, así sucesivamente*

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la propuesta presentada por **ABG. JUAN HEINECHEN**, cumple con la totalidad de los criterios legales y se constituye en la mejor calificada conforme lo establecido en el informe de evaluación técnica.

Asimismo, el detalle de las calificaciones y observaciones se detallan en el anexo del informe citado al cual nos remitimos.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a negociar, en el marco del **LLAMADO N° 197/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORAR EN LAS GESTIONES DEL MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA DAPSAN - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL PARAGUAY. PRÉSTAMO BIRF 7710-PY" ID N° 300929**, al **ABG. JUAN HEINECHEN.-**

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Robert Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2. **Elevar** el presente dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abog. Stephan Carubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mer...
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

...
Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones